

CASO REAL INQUILINO

El propietario no nos quería devolver la fianza

LA HISTORIA

Laura vivía en un piso compartido con sus compañeras de universidad en Granada. Llevaban un par de cursos en la misma vivienda y no habían tenido ningún problema, pero los padres de Laura tenían seguros con ARAG y le recomendaron que contratara un seguro de Defensa Jurídica para inquilinos que la compañía acababa de sacar al mercado por lo que pudiese pasar.

Al finalizar el tercer año de universidad, Laura y sus amigas decidieron cambiar de piso por uno más amplio. Avisaron con el tiempo necesario al propietario y de la forma correcta, por lo que estaban bastante tranquilas. La sorpresa vino cuando al marcharse, el propietario les negó la devolución de la fianza de 600 euros. Como no acababan de entender sus motivos, Laura llamó a ARAG para informarse de sus derechos y allí le confirmaron que ella y sus compañeras tenían que recibir la fianza.

Por suerte, ARAG Inquilino tenía incluido no solamente la reclamación de esa fianza sino también su adelanto. Dos meses después de la finalización del contrato, Laura y sus amigas recibieron el importe íntegro de 600 euros que pudieron destinar a una de las mensualidades del nuevo piso. Todo gracias a ARAG y los padres de Laura, tan precavidos como ella.



ARAG INQUILINO, EL NUEVO SEGURO DE ARAG

El seguro está adaptado a los arrendatarios que alquilan una vivienda, protegiendo sus derechos e intereses. Entre sus coberturas destaca el adelanto de fianza si el propietario no la devuelve al finalizar el contrato en el caso que el Inquilino tenga derecho a la misma. Como todas las pólizas de ARAG, además incluye el asesoramiento legal telefónico.

Gracias a esta póliza, Laura y sus compañeras de piso pudieron respirar tranquilas y no ser perjudicadas por un propietario injusto.

